



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

ACTA No. 001.

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CAUCA
ASIES CAUCA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Fecha: 16 de marzo de 2026

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - Calle 5 No. 3-85 Centro, Popayán.

Agenda de la reunión de Asamblea

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Consejo Directivo de ASIES Cauca.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo de la reunión

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 15 de los Estatutos de ASIES Cauca, y previa convocatoria realizada por la Presidencia de la Asociación, se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 2026.

1. Verificación del quórum

Siendo las 4:20 pm., se inicia la reunión de Asamblea y se procede a la verificación de los convocados, constatando que hay quorum para la reunión con la presencia de siete (7) de los nueve (9) miembros de la Asociación.

Asistentes

- Pbro. Gregorio Rodríguez - Rector Fundación Universitaria de Popayán.
- Arturo Montoya Serrano - Director Universidad Antonio Nariño sede Popayán.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org





Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Héctor Sánchez Collazos - Rector Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- Deibar René Hurtado Herrera - Rector Universidad del Cauca.
- Claudia Milena García - Rectora Corporación Universitaria Comfacaucua
- Lina Marcela Zapata Gil - Directora Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán. Con conexión virtual.
- Rubén Darío Mantilla Sandoval - Rector de Uniautónoma del Cauca, y presidente ASIES CAUCA.

Miembros ausentes en la reunión de Asamblea.

- Wilder Yamilso Medina Rojas, Director seccional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Rosa Angela Macías Rosero, Coordinadora sede Popayán Fundación Universitaria María Cano.

INVITADOS

- Mery Johana Tatalcha T., jefe Oficina de Rectoría y Rep. Legal Uniautónoma del Cauca.
- Ana María Sánchez, Contadora ASIES Cauca.
- Elkin Muñoz, Revisor Fiscal.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, se procede al desarrollo de la reunión.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.

De manera unánime, se define que la presidencia de la Asamblea de ASIES Cauca sea ejercida por el rector del Colegio Mayor del Cauca, Héctor Sánchez Collazos, y la secretaria de la Asamblea a la Sra. Rectora de la Corporación Universitaria Comfacaucua, Claudia Milena García.

4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.

Ana María Sánchez, Contadora Pública de la Asociación, presenta el informe de los Estados Financieros de ASIES Cauca vigencia 2025, exponiendo la situación financiera de la entidad, la composición de los recursos, así como los principales movimientos contables y resultados del periodo, con el propósito de someterlos a revisión y aprobación por parte de la Asamblea.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org



ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR ASIES CAUCA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
NIT 817.006.002 - 6

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 -
ASIES Cauca**

DESCRIPCIÓN	NOTA	dic-24	dic-25	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos de Actividades ordinarias	14	\$ 39.000.000	\$ 38.434.500	-\$ 565.500	-1,47%
Costo de ventas	15	\$ -	\$ -	\$ -	-
Excedente Bruto		\$ 39.000.000	\$ 38.434.500	-\$ 565.500	-1,47%
Otros ingresos		\$ -	\$ -	\$ -	-
Gastos de Administración	16	\$ 37.740.147	\$ 36.930.408	-\$ 809.739	-2,19%
Excedente operacional		\$ 1.259.853	\$ 1.504.092	\$ 244.239	16,24%
Otros egresos no operacionales					
Gastos financieros	17	\$ 517.699	\$ 487.721	-\$ 29.978	-6,15%
Excedentes antes de impuestos		\$ 742.154	\$ 1.016.371	\$ 274.217	26,98%
Gastos no deducibles	18	\$ 580.060	\$ 75.389	-\$ 504.671	-669,42%
Provisión Impuesto de Renta	19	\$ 462.775	\$ -	-\$ 462.775	
Excedentes (déficit) neto del Periodo		\$ 279.379	\$ 940.982	\$ 661.603	70,31%

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTEGRALES INDIVIDUALES
NIT 817.006.002 - 6
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	NOTAS	dic-24	dic-25	Variación Absoluta	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo	4	\$ 15.530.982	\$ 21.541.930	\$ 6.010.948	28%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	\$ 23.895.081	\$ 12.680.858	-\$ 11.214.223	-88%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 39.426.063	\$ 34.222.788	-\$ 5.203.275	-15%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Equipo de oficina	6	\$ -	\$ 1.637.380	\$ 1.637.380	100%
Equipo de cómputo y comunicaciones	7	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000	\$ -	0%
Depreciación Equipo de cómputo		-\$ 392.000	-\$ 1.111.440	-\$ 719.440	65%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-\$ 392.000	\$ 2.485.940	\$ 2.877.940	116%
INTANGIBLES					
Licencia Software contable	8	\$ 2.095.000	\$ 2.095.000	\$ -	0%
Amortización		-\$ 436.458	-\$ 872.916	-\$ 436.458	50%
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 1.658.542	\$ 1.222.084	-\$ 436.458	-36%
TOTAL ACTIVOS		\$ 40.692.605	\$ 37.930.812	-\$ 2.761.793	-7%
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar	9	\$ 4.644.000	\$ -	-\$ 4.644.000	
Retención en la fuente		\$ 556.000	\$ -	-\$ 556.000	
Impuesto de renta por pagar		\$ 462.775	\$ -	-\$ 462.775	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 5.662.775	\$ -	-\$ 5.662.775	
TOTAL PASIVO		\$ 5.662.775	\$ -	-\$ 5.662.775	

ESTADOS FINANCIEROS

Año 2025 - ASIES Cauca

PATRIMONIO		Dic - 24	Dic-25		
Aportes Sociales	10	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ -	0%
Reservas por Disposiciones fiscales	11	\$ 4.055.087	\$ 4.055.087	\$ -	0%
Resultado Neto del periodo	12	\$ 279.379	\$ 940.982	\$ 661.603	70%
Resultados acumulados	13	\$ 28.655.364	\$ 28.934.743	\$ 279.379	1%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 36.989.830	\$ 37.930.812	\$ 940.982	2%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 42.652.605	\$ 37.930.812	-\$ 4.721.793	-12%

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
NIT 817.006.002 - 6

ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 - ASIES
Cauca**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Facturado 2025
Cobro recibido de los Clientes	\$ 42.468.500
Pago de Gastos operativos	-\$ 34.257.240
Pago de Gastos Financieros	-\$ 563.110
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT OPERACIÓN	\$ 7.648.150
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de Equipo de oficina	-\$ 1.637.202
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT INVERSIÓN	-\$ 1.637.202
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pago de préstamos	\$ -
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT FINANCIAMIENTO	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL PERIODO	\$ 6.010.948
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 15.530.982
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$ 21.541.930

ESTADOS FINANCIEROS

Año 2025 - ASIES Cauca

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA
NIT817.006.002 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2024-2025

Concepto	Saldo a 31 de diciembre 2024	Movimientos del año 2025			Saldo a 31 de diciembre del 2025
		Aumento	Disminución	Transferencia	
Capital		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes Sociales	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000
Revalorización del patrimonio	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorización	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Excedente	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
De ejercicios anteriores	\$ 28.655.364	\$ 279.379	\$ -	\$ -	\$ 28.934.743
Del ejercicio actual	\$ 279.379	\$ 940.982	\$ 279.379	\$ -	\$ 940.982
Por revalorización de activos fijos	\$ 4.055.087	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.055.087
TOTALES	\$ 36.989.830	\$ 1.220.361	\$ 279.379	\$ 0	\$ 37.930.812

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popaván, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org

El informe incluye el detalle de la apertura de un CDT en Davivienda por valor de \$4.055.087, como resultado de la sugerencia realizada en el Comité Directivo realizado en el mes de diciembre de 2026.

Frente al informe presentado, el director de la Universidad Antonio Nariño consultó acerca de la revisión de los aspectos financieros por parte de la Revisoría Fiscal, con el propósito de garantizar que la información expuesta contara con las verificaciones y validaciones correspondientes.

El Revisor Fiscal, Elkin Muñoz, presenta ante la Asamblea su concepto, manifestando: la confiabilidad de la información financiera presentada, expuesta en el dictamen de la Revisoría.

Estructura del Informe y Dictamen del Revisor Fiscal ASIESCAUCA 2025

1

**Informe sobre la auditoria de los Estados
Financieros**

2

**Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo
de la Asociación en relación con los Estados Financieros**

3

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría
de los Estados Financieros**

4

Otros Asuntos

5

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

PRESENTACIÓN INFORME REVISORÍA FISCAL, A CARGO DEL REVISOR FISCAL ELKIN MUÑOZ.

“INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

1. He auditado los estados financieros individuales de la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Cauca (en adelante la Asociación), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2025, y los Estados de Actividad Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros enunciados han sido preparados con la **información de la contabilidad correspondiente al año 2025 y registrados en el módulo contable del software Delta debidamente licenciado**; así como debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora de la Asociación que se adjuntan a este informe, **presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025**, los resultados de sus actividades integrales, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, **de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme a diferencia de años anteriores.**

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, e incorporé a manera de buenas prácticas los elementos sustanciales de las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de erros de importancia material.

Párrafo de Énfasis

Se llama la atención sobre la **NOTA 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**: respecto a “... La asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro debe atender al **decreto reglamentario 4400 de 2004 para enmarcarse como contribuyente especial**, y sus utilidades deben distribuirse de acuerdo con el artículo 11 del decreto mencionado...”, se evidencio que la asociación cumplió con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial para la vigencia en estudio.

Además, respecto a los libros contables se llevan en medios electrónicos según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Comercio y demás normas que regulen la materia, y por ende se da cumplimiento al Artículo 774 del Estatuto Tributario “... los libros de contabilidad serán prueba suficiente cuando estos cumplan con los requisitos contenidos en dicho artículo o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

Negocio en marcha

Tal como se expresa en la **certificación adjunta** firmada por el Representante Legal y la Contadora, sobre el **Análisis Hipótesis de Negocio en Marcha**, a la fecha de elaboración del presente informe, **no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de Estados Financieros adjuntos del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad** o la marcha normal de las operaciones de la Asociación. Sin embargo, es **importante que la administración realice seguimiento y control** permanente sobre la ejecución de los ingresos, costos, y gastos en cada vigencia.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Organización en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Asociación, es **responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera** y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la **preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error**; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también **responsable por evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según se aplicable**, asuntos relacionados con la continuidad de la misma, y de usar la base contable de empresas en funcionamiento, a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Asociación.

Mi responsabilidad es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía que, en una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. **Los errores son considerados materiales si cuando individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.**

Como parte del proceso de auditoría efectuado, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- **Usé mi juicio y el escepticismo profesional** durante la auditoría.
- **Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñé, y realice procedimientos** de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y

- apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso de las actividades de control interno.
- **Obtuve un entendimiento de las actividades de control interno relevante para la auditoría**, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- **Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables**, y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- **Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones**, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- **He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la asociación, los hallazgos de auditoría significativos**, incluyendo cualquier deficiencia significativa en las actividades de control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Otros Asuntos e Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la asociación, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mi parte, y expuestos en la Asamblea General Ordinaria con fecha del 21 de marzo de 2025, donde expresó una opinión con salvedades para el año 2024 respectivamente.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios a diciembre de 2025.

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros solo para el año 2025 y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La Asociación no realizó aportes al sistema de seguridad social integral puesto que a la fecha no posee contratos por vínculo laboral; empero si valida el aporte de sus vinculados por prestación de servicios, lo anterior basado en la información remitida por la administración, que ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Además, informé a la administración y a los encargados del gobierno corporativo, los principales hallazgos de auditoría y las recomendaciones sobre las actividades de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación, y los de terceros que están en su poder.

INFORME DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA RELEVANTES A DICIEMBRE DE 2025

- El reingreso de la asociación al RTE de la DIAN y se recomienda seguir gestionando esta labor dada la naturaleza de la asociación.
- Nuevamente desde una visión **prospectiva** para la asociación, se recomienda buscar en el desarrollo de su objeto social un mayor impacto en sus actividades; en pos de lograr no solo satisfacer sino también superar las expectativas de la comunidad educativa payanesa y la región
- En igual sentido es pertinente y oportuno considerar la **actualización o recontextualización de su plataforma estratégica a 3 o 5 años** ya sea en el mediano o largo plazo
- Avanzar en un **sistema de control interno o de calidad** desde el ciclo de Deming o PHVA.
- A partir de los cambios en la gestión administrativa, se debería considerar la generación de las demás políticas inherentes al objeto social, y sus respectivos planes, programas, procesos, procesos, procedimientos, instructivos, entre otros”. (*Fin texto. Informe Revisoría Fiscal*).

Una vez presentada la información financiera y el dictamen de la Revisoría Fiscal, el presidente de la reunión somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, para su respectiva aprobación.

La **Asamblea aprueba por unanimidad** los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, así como la reinversión de los excedentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades sin ánimo de lucro. Los excedentes del periodo 2025, **que ascienden a \$940.982 pesos**, serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Asociación. De igual manera, se aprueba la **actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial** y se autoriza al representante legal para realizar todos los actos y trámites necesarios ante la DIAN para la respectiva solicitud.

5. Elección del Consejo Directivo

Según los Estatutos de ASIES CAUCA, en el Capítulo 7. Consejo Directivo - Artículo 20, este órgano estará constituido por 5 miembros principales y sus respectivos suplentes por un periodo de 3 años. El presidente de la reunión de Asamblea, Héctor Sánchez, propone el mecanismo de elección de cinco (5) consejeros principales, y posteriormente la elección del presidente y vicepresidente.

Durante el proceso se presentaron **dos (2) planchas**, conformadas a partir de la postulación de los miembros de la Asociación, así:

PLANCHA 1. Propuesta, miembros principales del Consejo Directivo.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR
- Fundación Universitaria de Popayán - FUP
- Corporación Universitaria Comfacaucá - UNICOMFACAUCÁ
- Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán - UCC
- Universidad Antonio Nariño sede Popayán - UAN

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org

Plancha 2. Propuesta, miembros principales del Consejo Directivo.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR
- Fundación Universitaria de Popayán - FUP
- Corporación Universitaria Comfacaucá - UNICOMFACAUCÁ
- Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán - UCC-
- Fundación Universitaria María Cano

Una vez surtido el proceso de votación, se obtienen los siguientes resultados de la votación:

- **Plancha 1.** - 5 votos.
- **Plancha 2.** - 2 votos.

La Asamblea elige por **mayoría de votos la Plancha No. 1** y designa así a los miembros que integrarán el **Consejo Directivo de ASIES Cauca** para la vigencia **2025-2028**.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - Héctor Sánchez Collazos, rector UNIMAYOR.
- Corporación Universitaria Comfacaucá - Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ.
- Fundación Universitaria de Popayán - Pbro. Gregorio Rodríguez, rector FUP.
- Universidad Cooperativa de Colombia - Lina Marcela Zapata Gil, directora UCC sede Popayán.
- Universidad Antonio Nariño - Arturo Montoya Serrano, director UAN sede Popayán.

Para la elección de los **miembros suplentes del Consejo Directivo**, la Asamblea sometió a consideración la designación de los suplentes, que corresponderán a las demás Instituciones de Educación Superior que conforman la Asociación. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor, quedando designadas las siguientes instituciones:

Consejeros suplentes

- Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - Rúben Darío Mantilla Sandoval, rector UNIAUTÓNOMA del Cauca.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Wilder Yamilso Medina Rojas, director seccional UNAD Popayán.



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Universidad del Cauca - Deibar René Hurtado Herrera, rector UNICAUCA.
- Fundación Universitaria María Cano - Rosa Angela Macías Rosero, directora María Cano sede Popayán.

Los miembros elegidos para conformar el Consejo Directivo aceptaron por unanimidad los cargos asignados, tanto en calidad de principales como de suplentes, sin que se presentaran objeciones al respecto.

Elección del presidente y vicepresidente.

Para la elección del presidente y vicepresidente, se solicita a la Asamblea realizar la postulación de los candidatos, con el fin de proceder con la respectiva decisión.

Se presentan las siguientes postulaciones:

- **Presidencia:** Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - Héctor Sánchez Collazos, rector UNIMAYOR.
- **Vicepresidencia:** Corporación Universitaria Comfacaucá - Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ.

Al no presentarse más postulaciones, la Asamblea elige por unanimidad al presidente y a la vicepresidenta de ASIES Cauca para la vigencia 2026-2028.

El presidente de la Asamblea y rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR, Héctor Sánchez, **agradeció y aceptó la designación**, manifestando que continuará trabajando en favor del fortalecimiento institucional. Igualmente, la rectora de UNICOMFACAUCÁ Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ, **agradeció la confianza depositada y aceptó su nombramiento**, expresando su disposición para aportar desde su rol al fortalecimiento del trabajo conjunto de la Asociación.

Proposiciones y varios

En el punto de proposiciones y varios, los miembros de la Asamblea presentaron recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y proyección de ASIES Cauca, entre ellas:

- Fortalecer el protagonismo político y el capital relacional de la Asociación.
- Ejecutar recursos durante el primer semestre académico, mediante eventos institucionales y articuladores con el sector.
- Definir agendas claras y reuniones periódicas de seguimiento al plan estratégico.
- Promover encuentros más frecuentes entre rectores.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org





Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Impulsar la internacionalización y el proyecto Popayán Ciudad Universitaria.
- Establecer líneas de trabajo definidas para ASIES Cauca.
- Realizar acompañamiento de empalme para garantizar continuidad institucional.

Finalmente, la Asamblea realizó un reconocimiento al trabajo desarrollado por ASIES Cauca bajo el liderazgo de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, destacando su gestión, y los avances alcanzados en favor de la educación superior de la región.

No habiendo más intervenciones, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de ASIES CAUCA, acordando convocar próximamente al Consejo Directivo y ampliar su participación para iniciar el proceso de planeación.

La presente acta, es aprobada por unanimidad por todos los miembros participantes de la Asamblea general ordinaria de ASIES CAUCA, y es *fiel copia del original*.

HECTOR SANCHEZ COLLAZOS
Rector UNIMAYOR
Presidente de Asamblea
Asociado

P. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ S., CJM
Rector FUP
vicepresidente ASIES CAUCA
Asociado

CLAUDIA MILENA GARCÍA
Rectora UNICOMFACAUCA
Secretaria de Asamblea
Asociada

RUBÉN DARÍO MANTILLA S.
Presidente ASIES CAUCA
Rector UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA
Asociado